

Suelo y propiedad

- [Sumario](#)

Suelo y propiedad

Índice

El suelo no es mercancía

Suelo y crédito

El suelo. Leyes estatales y leyes naturales/espirituales

Compromiso personal con el suelo

El suelo no es mercancía

“Actualmente, en el campo económico que funciona según el principio de la división del trabajo, no solamente es posible trocar mercancías por mercancías, sino también, a través del mismo proceso económico, mercancías por trabajo, y mercancías por derechos. Llamo mercancía a toda cosa que por la actividad humana se ha convertido en un elemento que, en algún lugar al que el hombre lo haya llevado, llega a ser un bien de consumo. Habrá economistas que rechacen esta definición por inexacta o insuficiente; ella puede, no obstante, servir perfectamente para entenderse sobre lo que debe considerarse como perteneciente a la vida económica

Cuando alguien adquiere —por medio de una compra— un solar, hemos de considerarlo como un trueque del terreno por mercancías, representadas por el precio (el dinero) de la compra. Pero en la vida económica el terreno mismo no representa una mercancía, sino que aparece dentro del organismo social por el derecho de utilizarlo que posee el hombre. Este derecho es algo esencialmente distinto de la relación que existe entre el hombre que produce una mercancía y ésta; relación que por su esencia no puede extenderse sobre la otra, muy distinta, que se establece por el hecho de que alguien tenga el derecho exclusivo de utilizar un terreno. Otras personas quienes, como empleados (del propietario), tengan que trabajar para ganarse la vida, o bien —como locatario— tengan que vivir en este lugar, quedarán, ante el propietario del terreno, en situación de dependencia, la que no existe al intercambiarse mercancías que se producen, o consumen,”

Rudolf Steiner, Los puntos centrales de la cuestión social, II. como pueden resolverse los problemas y necesidades sociales, conforme a lo que exige la realidad de la vida. GA 23.

Suelo y crédito

“Si el crédito se da sobre la tierra, en la vida social sana esto sólo puede hacerse desde el punto de vista de que un ser humano o un grupo de seres humanos dotados de las capacidades necesarias tenga la oportunidad de desarrollar una empresa de producción justificada desde todas las condiciones culturales que puedan ser consideradas. Si se concede un crédito sobre la tierra desde un punto de vista puramente capitalista, puede ocurrir que esta tierra pierda su finalidad original deseada, para que reciba un valor de mercancía que cubra el crédito otorgado.

Rudolf Steiner, Artículos sobre la tripartición del organismo social, IV. trimembración social y confianza social (Capital y Crédito), GA 24

El capital se “estanca” en la circulación económica si se desvía en el mercado financiero o se convierte en propiedad privada, por ejemplo si se invierte en la especulación de suelo y terreno. Se produce la situación siguiente:

“En lugar de que el capital desaparezca [en lugar de que el capital sea invertido, prestado o donado para proyectos reales, ya sean económicos o sociales] ..., surge otro movimiento de creación de valor, perjudicial para el proceso económico político. Lo único que puede impedirlo es que, ... no podemos conceder al que tiene que trabajar la tierra un crédito sobre la misma, sino sólo un crédito personal, es decir, un crédito para la utilización del capital a través del suelo. Si nos limitamos a ligar el suelo con el capital, entonces el capital queda embalsado al llegar en la naturaleza.

Pero cuando el capital se une con la capacidad intelectual-espiritual del responsable del suelo, que es el que tiene que continúe el proceso económico a través del suelo, entonces el capital desaparecerá al llegar a la naturaleza, entonces no se acumula y estanca, entonces no se conserva, sino que pasando a través de la naturaleza, entra de nuevo en el trabajo, haciendo que el ciclo continúe.

Uno de los peores estancamientos del proceso económico es aquel en el que el capital simplemente se liga con la naturaleza, de forma que ... después de que el trabajo y el capital se hayan surgido subsecuentemente a la naturaleza, el capital pasa a tomar posesión de la naturaleza en lugar de perderse y desaparecer en ella.”

Rudolf Steiner, Curso de Economía Política, quinta conferencia, GA 340

El suelo. Leyes estatales y leyes naturales/espirituales

“Las actividades de personas que conjuntamente aprovechan una superficie de tierra están sujetas a leyes y regulaciones estatales. El objetivo de la trimembración social es que la relación de las personas se oriente en las condiciones naturales: la superficie de tierra disponible y el número de personas que la trabajan y cultivan. Cuando una persona hereda un terreno, las leyes estatales disponen los impuestos de sucesiones; pero en realidad el traspaso de un trozo de suelo de una persona a otra

“está sujeto a la ley espiritual que se forma en una vida espiritual libre, que luego influye en la administración de la tierra. Las relaciones jurídicas intervienen en las interrelaciones de las personas que administran el suelo. Ahora bien, cuando la trimembración social se pueda hacer valer, entonces se hará realmente evidente si el suelo sigue siendo suficiente o no, o si es necesario establecer condiciones de colonización (desde el instinto económico guiado por la razón, no desde el puro instinto). ...

Lo mejor será dejar estas decisiones en manos de las leyes que coactúan de una manera tan armoniosa como las leyes de la naturaleza. ... Entonces, por ejemplo se desarrollarán las condiciones que, por ejemplo, harán que un número adecuado de personas se ocupe de una determinada superficie, de modo que habrá una relación justa entre la existencia del individuo y la fertilidad (productividad) de la superficie que le corresponde en un sentido real-ideal. Incluso si se da el caso de que cinco o cien de tales superficies sean administradas por una sola persona que tiene una capacidad especial para ello, lo que se produce en estas superficies todavía resultará beneficioso para los demás.”

Rudolf Steiner, Ideas sociales - Realidad Social - Práctica social Tomo 1. Preguntas y respuestas en reuniones de estudio de la Federación para la Triformación del Organismo Social, cuarta reunión, Stuttgart, 16 de junio de 1920, GA 337a

Esto quiere decir que el uso del suelo se orienta en la fórmula de la ley natural de la célula madre de la economía (la superficie de tierra disponible y el número de personas que la trabajan y cultivan) pero no lo hace solo en un sentido real (repartiendo la superficie por el número de habitantes) sino en el sentido ideal/espiritual, es decir desde el conocimiento: el conocimiento de la ley de la célula madre de la economía y el mínimo de subsistencia.

Compromiso personal con el suelo

"Hay que tener claro que no puede ser que yo sea el dueño de la tierra sin tener ningún interés en ella, que cobre mi renta en base de la tierra que poseo, mientras que todo lo demás me es indiferente. Cualquiera que entienda bien la economía sabe lo que significa: yo vivo de la tierra, pero en el fondo me da igual si vivo de la tierra o de lo que he ganado en el póker. En el fondo todo ello me da igual, lo único que me importa es ganar una suma de dinero. El hecho de que a alguien le sea indiferente cómo adquiere una suma de dinero no es tan grave cuando se trata de que esta suma de dinero se ha realmente ganado por trabajo propio. Pero si es obtenido de algo que está conectado con el bien y el mal, con el destino de la humanidad y con toda la cultura, como es el caso de la tierra, entonces no puede ser que esta tierra se transforme en un dinero indiferente y abstracto. Porque es precisamente la tierra la que hace necesario que el que la trabaja, el que tiene algo que ver con ella, el que aporta lo que sale de la tierra al proceso económico nacional (no es el dinero lo que aporta, sino lo que crece en la tierra) – que éste se implique y comprometa por completo."

Ideas sociales - Realidad Social - Práctica social Tomo I, Preguntas y respuestas en reuniones de estudio de la Federación para la Triformación del Organismo Social, Stuttgart, 16. Juni 1920, La cuestión del suelo desde la perspectiva de la trimembración social, GA 337a

Véase también en este glosario:

== Renta básica y mínimo de subsistencia

== Célula madre de la economía

Autor/traductor: Michael Kranawetvogl